Y mandaron escriuir al señor Corregidor una carta por cabdad haziendole saber lo que el señor marques de los Velez a los dos a esta cuidad. sobre los treziendos hombres de pie y quarenta de a cauallo. con creencia de Juan Felipes de Vieta Regidor. y que le cobre el traslado de la respuesta que esta cuidad le bia al dho señor marques ~~[illegible]~~. y luego se despacho el dho ayuntamiento la carta firmada del dho señor alcalde mayor y de los señores Juan de Guevara y Hernando de Pareja. Regidores — el que su tenor dize que —

Y mandaron que de trigo de las tercias desta cuidad. El Receptor de ellas haga moler. luego cien hanegas de trigo y las tenga en deposito de respecto para proveimiento de la gente que fuere de socorro. a Cartagena y otras partes. siendo nescesidad y tenga quenta de ello. Por peso.

sobre que
mrelm
cien hanegas

Doctor Pelnez

Pareja

Alonso Gracia de Guevara